

Estándar de competencias profesionales

Coordinar los procesos de estiba para el tráfico de mercancías por carretera

Familia Profesional	Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Nivel	3
Código	ECP2661_3
Estado	BOE
Publicación	RD 884/2022

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Elaborar el plan de estiba para realizar la carga, identificando la naturaleza de las mercancías, los límites de pesos establecidos en el reglamento de carga y minimizando los medios de fijación auxiliares.

IC1.1 El vehículo y/o la unidad de transporte de carga (UTC), se selecciona atendiendo a las características de la expedición (ruta, puntos de carga y descarga, naturaleza de la expedición, pesos y volúmenes de la mercancía) para adecuarse al transporte.

IC1.2 Las mercancías a transportar se distribuyen atendiendo a sus características particulares (naturaleza, fragilidad, apilabilidad, existencia de incompatibilidad y diferentes posiciones espaciales admisibles) y a la ruta a desarrollar (dificultades de circulación, naturaleza del terreno, entre otros), facilitando la entrega de mercancía.

IC1.3 La expedición se revisa, asegurando la viabilidad en un mismo transporte para el conjunto completo de la carga, con las características de ruta, de vehículo y la existencia de distintos destinos.

IC1.4 El conjunto de mercancías se programa, evitando daños por colisión o roce, aprovechando la configuración del vehículo para su inmovilización, cumpliendo la normativa aplicable (por naturaleza, dimensiones y pesos), para asegurar el mantenimiento de la carga.

IC1.5 El plan de carga se define, identificando unitariamente las mercancías y su localización dentro de la unidad de carga, utilizando los medios informáticos (sistema de gestión, sistema CRM

(Customer Relationship Management, o Gestión de las relaciones con clientes, entre otros) y técnicos (cintas transportadoras, carretillas elevadoras, entre otros) disponibles.

EC2 Calcular los requerimientos de fijación de la mercancía para garantizar su inmovilización en el interior del vehículo, atendiendo a la naturaleza de la carga (peso, volumen, dimensiones, entre otros), los medios de transporte (aéreo, marítimo, por carretera, entre otros) y características técnicas del equipo de transporte.

IC2.1 La resistencia de las estructuras de los vehículos y/o UTC empleados en el transporte se calculan utilizando los documentos de certificación existentes en cada caso, en función de la superficie de contacto existente con las mercancías para realizar un reparto de cargas sobre la estructura base, siguiendo la normativa aplicable.

IC2.2 Los índices de rozamiento entre la mercancía y el suelo del vehículo y/o UTC y entre las cargas entre sí, en caso de ir remontadas se calculan, atendiendo a la naturaleza de las superficies y el índice existente en la documentación técnica (tablas normalizadas, tablas de rozamientos y coeficientes, entre otros) para asegurar el conocimiento de los movimientos de las cargas.

IC2.3 Las características físicas (líquido, sólido, gases, MMPP - mercancías o materiales peligrosos, entre otros) y el comportamiento estático y dinámico de la carga se identifican, mediante una inspección documental (solicitud de transporte, manifiesto de carga, carta de porte, CMR, entre otros) para garantizar la fijación en la interacción de la carga con los dispositivos de fijación (ganchos, cierres, cinchas, entre otros) y accesorios (frenos, calzos, entre otros).

IC2.4 El plan de carga y descarga de una expedición se analiza, identificando aspectos determinantes que alteren su estabilidad (espacios vacíos, cargas remontadas, entre otros) para asegurar la fijación de la carga en el sistema.

IC2.5 El transporte terrestre, combinado con el transporte marítimo y/o ferroviario se analiza, determinando la combinación de fuerzas desfavorables a las que se somete el vehículo y/o UTC durante el proceso de envío para garantizar la conservación de la carga.

IC2.6 La instrucción de estiba se elabora, aplicando la normativa aplicable de los dispositivos y accesorios de fijación (cinchas, calzos, frenos, entre otros) con antelación a la carga y a los detalles de su colocación (número de unidades, capacidades, tensiones y ángulos entre otros).

IC2.7 Los dispositivos y accesorios de fijación (calzos, cinchas, amarres, entre otros) se seleccionan, atendiendo a las características técnicas (forma, fijación, entre otros), de homologación y a la naturaleza de la mercancía (peso, volumen, forma, entre otros), para adecuar el sistema de amarre a la carga.

EC3 Supervisar la ejecución de las instrucciones de estiba para garantizar que los vehículos en circulación cumplen las condiciones de seguridad exigibles, implantando los protocolos de

actuación antes de que los vehículos accedan a las vías de circulación públicas, utilizando los medios de soporte instaurados (sistema de gestión, CRM, entre otros).

IC3.1 Los vehículos y/o UTC a supervisar se seleccionan, asegurando el espacio utilizado y garantizando la seguridad laboral sin afectar al desarrollo de la actividad productiva.

IC3.2 El protocolo de seguridad en la carga y en la estiba se supervisa, comprobando que se cumplen las medidas de seguridad exigibles y protegiendo de daños a las personas, mercancías manipuladas y medios utilizados en el proceso (vehículos, UTC, medios de manutención, entre otros).

IC3.3 Los vehículos y/o UTC se supervisan, comprobando que han sido dispuestos acorde a la documentación facilitada sin presentar alteraciones, constatando que cumplen la normativa aplicable referente a la estiba.

IC3.4 Las mercancías, los dispositivos (frenos, cierres, entre otros) y los accesorios de fijación (ganchos, cinchas, flejes, entre otros) se verifican, comprobando que han sido configurados siguiendo las instrucciones establecidas en el plan de estiba, los aspectos de la instrucción (posición de las cargas, números de medios de fijación, ángulos y tensiones, entre otros), y asegurando que no queden medios sueltos en la plataforma de carga para que no se proyecten en el transcurso del transporte.

IC3.5 El documento de transporte se verifica, comprobando su cumplimentación y conformidad, respetando la normativa aplicable referente al transporte de mercancías en carretera.

IC3.6 El conjunto vehículo/carga se revisa, comprobando que cumple con la señalización (V-2, V-20, autorizaciones especiales, entre otros) y documentación exigible (ficha técnica de vehículo y remolque, permiso de carga, entre otros) en cada caso, para la circulación en vías públicas

EC4 Transmitir la información referida al proceso de estiba a los órganos intervinientes para gestionar el proceso objetivamente, utilizando los canales orales y escritos (ficha de estiba, orden de trabajo, entre otros).

IC4.1 La ficha de estiba y documentación referente al proceso de carga se comunica por medio escrito (mail, sistema CRM, entre otros) a los órganos intervinientes en el proceso, para informar de su estado y proceso.

IC4.2 El proceso de estiba se controla, utilizando los recursos ofimáticos (sistema de gestión, sistema de control, entre otros), y asegurando su acceso a este sistema por las partes implicadas para su conocimiento y gestión.

IC4.3 Los vehículos y/o UTC se verifican utilizando el sistema de gestión (CRM) para asegurar la comunicación de la orden de trabajo y su conocimiento por los órganos gestores.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos informáticos: ordenadores personales/tablets en red con conexión a Internet. Aplicaciones informáticas CRM, optimización de cargas, cálculo de estiba, procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos de cargas y vehículos. Correo electrónico. Material de oficina. Diccionarios traductores. PDAs.

Información utilizada o generada

Documentación técnica y administrativa de vehículos, mercancías y órdenes de pedido/servicio de reparto. Contrato de transporte. Condiciones de manipulación de la mercancía. Normas de seguridad e higiene en la manipulación de mercancías. Información de pedidos u órdenes de distribución. Mapa de carreteras. Normativa de circulación. Base de datos de clientes, puntos de entrega y destino, vehículos, conductores y proveedores de servicios. Normas de sujeción de la mercancía. Póliza de seguro del transporte y mercancía. Prevención de riesgos laborales. Normativa aplicable relativa al transporte de mercancías por carretera recogida.